

El Distrito Escolar de Filadelfia

Oficina de Derechos y Responsabilidades Estudiantiles

440 N. Broad Street, segundo piso

Philadelphia, PA 19130

Oficina: 215.400.4830 ~ Fax: 215.400.4226

Rachel Holzman, Lcda.

Jefa Adunta

Notificación de derechos bajo la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)

PPRA otorga a los padres de estudiantes de primaria y secundaria ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen, entre otros, el derecho a:

- Consentimiento antes de que se requiera que los estudiantes se presenten a una encuesta que concierne a una o más de las siguientes áreas protegidas (“encuesta de información protegida”) si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de EE. UU. (ED) -
 1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
 3. Comportamiento o actitudes sexuales;
 4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
 5. Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como por ejemplo con abogados, médicos o ministros;
 7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres; o
 8. Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para el programa.

- Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:
 1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de su financiación;
 2. Cualquier examen físico invasivo o evaluación que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, excepto exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o evaluación permitido o requerido según la ley estatal; y
 3. Actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes para marketing o para vender o distribuir la información a otros. (Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para estudiantes o instituciones educativas).

- Inspeccionar, ante solicitud y antes de la administración o uso.
 1. Información protegida de encuestas de estudiantes y encuestas creadas por terceros;
 2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución anteriores ; y
 3. Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado según la ley estatal.

El distrito escolar ha desarrollado y adoptado políticas, en consulta con los padres, con respecto a estos derechos, así como acuerdos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas u otros fines de distribución. La Política 235.1 de la Junta del Distrito Escolar (Encuestas de Estudiantes) describe los derechos de los padres/tutores y estudiantes con respecto a las encuestas de estudiantes. Cuando una encuesta contiene solicitudes de información protegida, los padres/tutores tienen derecho a ser informados sobre estas encuestas administradas a los estudiantes y tienen derecho a inspeccionar, previa solicitud, dicha encuesta antes de su administración o distribución a los estudiantes. Los padres/tutores también tienen derecho a que sus hijos sean excluidos de cualquier encuesta que solicite información protegida.

El distrito escolar también notificará directamente, por ejemplo a través del correo postal o correo electrónico de los EE. UU., a los padres de los estudiantes que están programados para participar en las actividades o encuestas específicas que se indican a continuación y brindará la oportunidad a los padres de optar por que su hijo no participe en la actividad o encuestas específicas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. Para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación se muestra una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por esta notificación directa. requisito:

- Recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes para marketing , ventas u otra distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida que no esté financiada total o parcialmente por el ED.
- Cualquier examen físico o evaluación invasivo que no sea de emergencia como se describe anteriormente.

Los padres que creen que se han violado sus derechos pueden presentar una queja ante:

Student Privacy Policy Office
 U.S. Department of Education
 400 Maryland Avenue, SW
 Washington, DC 20202